

LA ROBOTIZACIÓN Y LA DIGITALIZACIÓN

Impacto Social y Económico en Andalucía

SEVILLA, 25 DE OCTUBRE DE 2019.

Desde CCOO reconocemos la importancia de realizar este análisis compartido del impacto social y económico de la digitalización en Andalucía en el marco de este Consejo, un órgano de participación socioeconómica y laboral clave que debiera ser considerado más decisivo a la hora de implantar políticas en nuestra comunidad autónoma.

Tal y como ya han expuesto las diferentes ponencias anteriores las consecuencias de la digitalización gozan de un consenso amplio en ciertas cuestiones puesto que no son nuevas sino que llevan ya un recorrido en algunos casos de más de 30 años:

1. Un ejemplo de ello son los procesos de fragmentación de las empresas a través de fenómenos de externalización y deslocalizaciones que conlleva un efecto muy importante para nosotros: una creciente individualización de las relaciones laborales.
2. También está provocando la polarización del mercado laboral: tendemos a tener empleos de una alta cualificación y especialización y empleos de muy baja cualificación, de manera que los empleos medios van desapareciendo. Y eso está teniendo consecuencias en términos de dispersión salarial (los que ganan mucho y los que ganan muy poco), de precariedad, y consecuentemente de desigualdad social.
3. Todo esto además está condicionando la formación, ya que se necesitan por un lado personas trabajadoras que generen conocimiento, innovación y lo enlacen en aplicaciones, y por otro lado personas trabajadoras que precisan una cualificación “0”, porque su única función es chequear, validar o hacer un seguimiento de procesos.
4. Y por último tenemos los debates, eso sí poco consensuados, de dónde se creará o destruirá empleo.

Pero para nosotros más allá de análisis y evaluaciones de impacto de lo que supondrá la nueva era digital (pérdida de empleo o no, quién gana y quien pierde, etc), lo importante es que la aplicación de las nuevas tecnologías no se mida en términos exclusivos de rentabilidad empresarial, porque no solo afecta a máquinas y procesos sino especialmente a personas, y por ello no es un reto

exclusivamente técnico sino también humano y por tanto de modelo de sociedad.

Y por tanto las decisiones que se adopten en todos los ámbitos, ya sean empresariales, políticas, sindicales o en la ciudadanía, tienen un papel crucial y de ellas depende mucho el éxito y el sentido de esa digitalización: puede suponer mayor grado de igualdad, cohesión social, inclusión y protección al medio ambiente o todo lo contrario.

Para CCOO la tecnología en sí misma no es buena ni mala, es la aplicación que se haga de ella la que puede generar mayores desigualdades profundizando en las brechas ya existentes de género, edad, en los territorios, etc. La razón de ser de los cambios tecnológicos sin duda es aumentar la productividad...pero consecuentemente para nosotros debe llevar aparejada una lógica social, y por tanto trabajar menos horas. De hecho tras la revolución industrial una de las principales reivindicaciones del mundo obrero fue la limitación de la jornada, y así lo conseguimos.

De hecho ahora mismo, con los niveles de productividad existentes, estaríamos en condiciones de tener jornadas laborales de 5 o 6 horas. Pero claro si lo que queremos es llevar a cabo un desarrollo tecnológico aparejado a la extrema precariedad y desigualdad que hay actualmente, hace que nos estemos planteando que no hay trabajo para todos "en jornada de 40h".

Y no olvidemos en esto el impacto de género, uno de los más preocupantes, porque las que más está sufriendo los efectos de este desarrollo tecnológico son las mujeres porque siguen siendo relegadas a esos trabajos de menor cualificación, o se les sigue expulsando del mercado laboral abocándolas a ocuparse de las tareas de cuidados y del trabajo doméstico porque se nos sigue negando el derecho a conciliar, tanto a mujeres como a hombres. Resolver esto también es una cuestión de igualdad y de justicia social.

Por tanto para CCOO **en primer lugar** deben existir unas reglas del juego claras:

- 1) Un Marco legal adecuado de las relaciones laborales que de estabilidad a las personas trabajadoras, que equilibre las relaciones entre empresa y trabajadores y en el que encajen las nuevas realidades laborales que deriven de esos procesos de digitalización. Es preciso que existan normas que eviten que se difuminen los límites entre trabajar por cuenta propia y ajena, se pueda difuminar para quién trabajas, o se

desregularicen sectores aislando cada vez más a las personas trabajadoras.

- 2) También es necesario una fiscalidad adecuada. ¿Cómo vamos a encajar la sustitución de puestos de trabajo por robots? Para nosotros los robots no dejan de ser una inversión en tecnología que debe llegar para mejorarnos la vida y por tanto no se le puede poner un freno para que las empresas mejoren, y por ejemplo los impuestos a la entrada de robots pueden terminar frenando el desarrollo tecnológico y provocar dumping entre empresas por ello nuestra apuesta es que se tiene que gravar a las empresas de manera más decidida por los beneficios que generen, a través del impuesto de Sociedades e impuesto sobre Beneficios, y esos impuestos deben servir entre otras cosas, para que los cambios tecnológicos "no dejen fuera a las personas".

En segundo lugar, para que la nueva era digital no descarte a personas en el camino se deben poner en marcha políticas que protejan a las personas:

- a. Fundamental: asegurar una formación y reciclaje que garantice una transición justa en la readaptación y cualificación de las personas trabajadoras que se han quedado descolgadas. Y en esto la Formación Profesional para el Empleo y el resto de Políticas Activas de Empleo (PAEs) son fundamentales. No se puede seguir utilizando las PAEs como un reparto territorial a las diferentes administraciones sino que deben ir dirigidas a incrementar la Formación Digital especialmente en la alfabetización digital de los parados de larga duración.
- b. En segundo lugar la protección social debe ser adecuada y suficiente, y en este sentido se debe reforzar la Renta Básica de Inserción Social para que proteja entre otras a aquellas personas trabajadoras que están o van a ser excluidas de este nuevo mundo del trabajo digitalizado.

Y ya por último en cuanto a las políticas necesarias, es imprescindible que se reactiven las estrategias sectoriales en nuestra comunidad, porque el 90% terminan de ejecutarse en 2020 y todavía no vemos ni la intención por parte del gobierno andaluz de planificar nuevos instrumentos. Fundamental para

nosotros el impulso del “Pacto Andaluz por la Industria” y la Estrategia Aeroespacial de Andalucía.

Ya para terminar decir que en el ámbito de las relaciones laborales desde CCOO hemos tendido la mano a la CEA para situar a la negociación colectiva en el centro del gobierno de los procesos de digitalización, porque los cambios tecnológicos en las empresas no se pueden hacer al margen de las personas trabajadoras. Y se está haciendo algo pero a duras penas, más en el resto de España que en Andalucía todo hay que decirlo, por ejemplo:

- VII CC de Robert Bosch España que incluye una cláusula de Reconversión que cito textualmente “asegura que nadie quede desfasado por el progreso técnico, alejando, además, el riesgo de un posible desempleo tecnológico” y para ello blindo el empleo con formación, cambios de puesto y mantenimiento de categoría, salarios y complementos.
- También podemos nombrar el V Acuerdo Laboral de ámbito estatal para el sector de Hostelería que crea una categoría específica para los riders de plataformas de reparto de comida a domicilio, incluidas las que operen como plataformas digitales o a través de éstas, este es un buen ejemplo de adaptación y renovación del convenio a las nuevas realidades socio-laborales.
- Otro ejemplo es el VI Convenio del Grupo Generali que regula el teletrabajo asegurando el carácter voluntario y reversible, la igualdad de derechos y la necesidad de regular aspectos como la privacidad, la confidencialidad o la prevención de riesgos laborales.
- Ya por último nombrar el Acuerdo entre AEMETIC, UGT y CCOO sobre “Recomendaciones sobre el impacto de la Tecnología en los centros de trabajo”, las cuales son un buen punto de partida pero que necesita una traslación concreta a los centros de trabajo que esperamos se produzca en un futuro inmediato.

En definitiva debemos asegurar que la llamada 4ª revolución industrial suponga una oportunidad de mejora para todos y todas y no simplemente para unos cuantos, pero para ello debemos de compartir todos los ámbitos representados en estas jornadas una mínima estrategia dirigida a conseguir un mayor reparto de la riqueza que genere el desarrollo tecnológico aparejado a una mayor justicia social.